

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Memorándum N° 003/2021 de fecha 03 de Marzo del 2021, perteneciente a la Srta. **NATHALIE VILLEGAS ROJAS**, Encargada de Adquisiciones DAESM, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la siguiente Orden de Compra, Proveniente invitación compra Ágil: 3147-3-COT21, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	RUT	N.º ORDEN DE COMPRA	MONTO
SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA E.I.R.L	76.438.624-8	3147-4-AG21	\$500.990.- IVA Incluido.

Por concepto de la Compra de insumos informáticos para dar la solución a la falta de conectividad a internet de varias salas de clases de la Escuela Básica D-133. Según Memorándum N°0042/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 del Sr. Ronny Guerra Vargas Informático de la I.M.M.E. Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal año 2021.

- 3 Orden de Compra N.º 3147-A-AG21
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Municipios.
- 5 Cotización Servicios Generales Claudio Badilla Saavedra
- 6 Memorándum N°0042/201, de Ronny Guerra Vargas.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la siguiente Orden de Compra, Proveniente invitación compra Ágil: 3147-3-COT21, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	RUT	N.º ORDEN DE COMPRA	MONTO
SERVICIOS GENERALES CLAUDIO HERNAN BADILLA SAAVEDRA E.I.R.L	76.438.624-8	3147-4-AG21	\$500.990.- IVA Incluido.

Por concepto de la Compra de insumos informáticos para dar la solución a la falta de conectividad a internet de varias salas de clases de la Escuela Básica D-133. Según Memorándum N°0042/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 del Sr. Ronny Guerra Vargas Informático de la I.M.M.E.

- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA